

ciudad Limitada Unipersonal» y de «Servidrum Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal» de fecha 5 de mayo de 2008 se aprobó unánimemente la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Servidrum Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Servidrum Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal» con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cambrils (Tarragona), 5 de mayo de 2008.—Sergio Castán Marcé y Andreas Konrad Weiss, Administradores mancomunados de Servidrum Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal y de Servidrum Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal.—28.551. 2.ª 9-5-2008

SERVIPORT ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

La Presidencia de Serviport Andalucía, S.A., con domicilio social en Sevilla, avenida de Molini, s/n, con C.I.F. A-91020073, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el día 11 de junio del año 2008, en el Salón de Consejos de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en la ciudad de Sevilla, avenida de Molini, n.º 6, a las 13:00 horas (trece horas) en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día 12 del mismo mes en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de junio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2007.

Quinto.—Informe de la Presidencia.

Sexto.—Consejo de Administración: Reección y/o ratificación, en su caso, de administradores.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Tejada Márquez.—29.026.

SISTEMAS RADIANTES F. MOYANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2008, se anula la convocatoria de Junta General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2008, publicada el 28 de abril de 2008, y se convoca nueva Junta General Ordinaria de Accionistas, para el próximo día 13 de junio de 2008, a las 09:30 de la mañana, en primera convocatoria, en la calle Sepúlveda, n.º 6, Polígono Industrial, Alcobendas (Madrid), y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007, así como la distribución del resultado.

Segundo.—Dimisión, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Traslado del domicilio social de la compañía.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los Accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas.

Alcobendas (Madrid), 30 de abril de 2008.—Isabel Pérez-Coca Crespo, Secretario del Consejo de Administración.—28.985.

SOCIEDAD DE PROMOCION CULTURAL Y ASISTENCIAL, S. A.

La Junta general ordinaria se reunirá en el domicilio social, el día 28 de junio de 2008, a las once horas, y si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del órgano de Administración.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Donostia, 24 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración.—26.184.

START UP CAPITAL NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2008, a las 17:00 horas, en Noáin, polígono «Elorz», sin número, edificio CEIN, y, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión; censura de la gestión social y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del cargo de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Noain, 24 de abril de 2008.—Javier Catalán Mezquíriz, Secretario del Consejo de Administración.—29.057.

SUMINISTROS FERGO, S. A.

Junta general ordinaria

En mi condición de Administradora Solidaria de la sociedad Suministros Fergo, Sociedad Anónima, convoco a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía, n.º 45,

1.ª planta, departamento 108, el día 20 de junio de 2008, a las 9 horas a.m. en trámites de primera convocatoria y día 21 de junio de 2008, a las 10 horas a.m. en trámites de segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en esta Junta serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio concluido el día 31/12/2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio del año 2008.

Tercero.—Apoderamientos para hacer efectivos los acuerdos adoptados y el depósito público de las cuentas anuales y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Erandio, 30 de abril de 2008.—Administradora Solidaria, Begoña Fernández Zuazo.—27.318.

TALLERES MERCIER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad queda anulada la convocatoria de Junta general extraordinaria prevista para el día 26 de mayo de 2008, que queda sustituida por la siguiente:

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel Palafox, calle Casa Jiménez, s/n, de Zaragoza, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 20 de junio de 2008, y si procediera, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de fusión mediante absorción por Talleres Mercier, S. A., de las sociedades Caldereros Especialistas, S. L., unipersonal y Soldadores Especialistas, S. L., unipersonal.

Segundo.—Aprobación de la fusión mediante absorción por parte de Talleres Mercier, S.A., de las sociedades Caldereros Especialistas, S. L., unipersonal y Soldadores Especialistas, S. L., unipersonal, de las cuales es titular del 100% de su capital.

Tercero.—Autorización y delegación de facultades para la formalización de estos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta sesión.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social, así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

El Balance de fusión.

El proyecto de fusión.

Las cuentas anuales y el informe de gestión, en su caso, de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

El proyecto de fusión contiene:

La denominación, domicilio y datos identificativos de su inscripción en el Registro Mercantil de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extingan habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a las que traspasen su patrimonio.

No existen derechos o ventajas de cualquier tipo que vayan a otorgarse o atribuirse.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Agustín Giménez Baratech.—26.948.

TEMPLE BUS, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 14/08 dimanante de los autos 33/07, en materia de cantidad a instancia de Alfonso Extremera Lizana contra Temple Bus, S.L., se ha dictado en fecha 22/4/08 auto por el que se declara al ejecutado Temple Bus, S.L., en situación de insolvencia total por el importe de 7.919,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de abril de 2008.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—26.495.

TRANSFORMADOS FERGO, S. L.

Junta general ordinaria

En mi condición de Administradora Solidaria de la sociedad Transformados Fergo, Sociedad Limitada, convoco Junta de Socios, a celebrar en Bilbao, calle Gran Vía, n.º 45, 1.ª planta, departamento 108, el día 20 de junio de 2008, a las 12 horas a.m.

Los asuntos a tratar en esta Junta serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio concluido el día 31/12/2007.

Segundo.—Apoderamientos para hacer efectivos los acuerdos adoptados y el depósito público de las cuentas anuales y aprobación del acta de la Junta.

Los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Erandio, 30 de abril de 2008.—Administradora, Begoña Fernández Zuazo.—27.319.

TRANSGRUAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

**TRANSGRUAS CIAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

TREFA-IN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de abril de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Transgruas, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Trefa-in, Sociedad Limitada», y «Transgruas Cial, Sociedad Limitada», quienes adquirirán, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes

del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Llissa de Vall, 8 de mayo de 2008.—El Administrador único de «Transgruas Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y de «Trefa-in, Sociedad Limitada», y de «Transgruas Cial, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), Marc Trenzano Davies.—29.131.

1.ª 9-5-2008

TRANSQUALITY 2001, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SERVITRANS 3000, S. L.

Sociedad unipersonal

DISTRANSER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales ordinarias y extraordinarias celebradas con carácter de Universales, de las sociedades «Transquality 2001, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Servitrans 3000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Distranser, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 30 de abril de 2008, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de las absorbidas («Servitrans 3000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Distranser, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»), sin liquidación de las mismas, a favor de la absorbente («Transquality 2001, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el balance de fusión de las sociedades absorbidas, cerrados a 31 de diciembre de 2007, estando las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de Fusión e informes de los auditores. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 30 de abril de 2008.—«Transquality 2001, S.L., Sociedad Unipersonal». Administrador único, D. Fabio Gargioni. «Servitrans 3000, S.L. Sociedad Unipersonal». Administrador único, D. Fabio Gargioni. «Distranser, S.L. Sociedad Unipersonal». Administrador único, D. Fabio Gargioni.—27.088.

y 3.ª 9-5-2008

TRANSQUALITY INTEGRADA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TRANSQUALITY 2001, S. L.

Sociedad unipersonal

TRANSRURBAN 2000, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo establecido en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas con carácter de Universales, de las sociedades «Transquality Integrada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Transquality 2001, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Transrurban 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad en sendas sesiones celebradas el 30 de abril de 2008, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de las absorbidas («Transquality 2001, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Transrurban 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»), sin liquidación de las mismas, a favor de la absorbente («Transquality Integrada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el balance de fusión de las sociedades absorbidas, cerrados a 31 de diciembre de 2.007, estando las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados, así como los Balances de fusión e informes de los auditores. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del Artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 30 de abril de 2008.—«Transquality Integrada, S.L. Sociedad Unipersonal». Administrador único, D. Fabio Gargioni. «Transquality 2001, S.L. Sociedad Unipersonal». Administrador único, D. Fabio Gargioni. «Transrurban 2000, S.L. Sociedad Unipersonal». Administrador único, Fabio Gargioni.—27.090.

y 3.ª 9-5-2008

TRAYSER 2004, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 23/08 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don Luis Nestor Taco Tape contra Trayser 2004 S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Trayser 2004, S.L en situación de insolvencia total por importe de 3.120,53 euros de principal, más la cantidad de 546,09 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de abril de 2008.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—26.522.